



Jueves 11 de junio de 2026
Santiago de Chile

BASES LEGALES

Concurso Mundialero

1. ORGANIZADOR

El concurso denominado "**Concurso Mundialero**" (en adelante, el "Concurso") es organizado por INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT 99.507.730-2, en su calidad de administradora de Patio Bellavista (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Calle Constitución 30-70, Bellavista, Providencia, Santiago de Chile.

2. VIGENCIA

El Concurso estará vigente desde la fecha de publicación del contenido promocional en redes sociales hasta el jueves 18 de junio de 2026 inclusive (en adelante, la "Vigencia").

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR (ELEGIBILIDAD)

Podrá participar en el Concurso cualquier persona natural que cuente con una cuenta activa y pública en la red social Instagram, y que cumpla cabalmente con la mecánica descrita en estas bases.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar de manera válida, los usuarios deberán realizar las siguientes acciones a través del contenido promocional en redes sociales dentro del plazo de la Vigencia:

- Paso 1: Dar "Me Gusta" al contenido promocional del concurso publicado en la cuenta de Patio Bellavista. <https://www.instagram.com/patiobellavista>
- Paso 2: Dejar un comentario en la publicación etiquetando a la persona con la que asistiría a comer.
- Paso 3: Seguir obligatoriamente a las cuentas de Instagram @patiobellavista y @tambochile.

5. PREMIO

Se seleccionará a un (1) único ganador, quien recibirá un premio compuesto por:

- La Pelota Oficial de fútbol: PELOTA MUNDIAL 2026 ADIDAS TRIONDA OFICIAL TALLA 5 + CAJA DE REGALO
- Una cena o comida para dos (2) personas en el restaurante TAMBO ubicado en Patio Bellavista



6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PREMIO

Importante: El canje de la cena o comida en el restaurante TAMBO está sujeto a las siguientes condiciones particulares:

- Valor Máximo: El premio cubre un consumo total máximo de \$40.000 (cuarenta mil pesos chilenos).
- Exclusión de Propinas: El valor del premio no incluye la propina, la cual debe ser costeadada directamente por el ganador.
- Consumos Adicionales: Si el ganador y su acompañante realizan un consumo superior a los \$40.000, el excedente o extra deberá ser pagado por el ganador a precio de carta del local.
- No Canjeable: El premio no es acumulable con otras promociones ni es canjeable por dinero en efectivo u otras prestaciones distintas a las señaladas.

7. SELECCIÓN DEL GANADOR Y NOTIFICACIÓN

- El ganador será elegido de forma aleatoria mediante el uso de una plataforma de sorteos en línea, verificando que cumpla con todos los pasos de la mecánica.
- El resultado se comunicará públicamente a través de las redes sociales oficiales de Patio Bellavista. <https://www.instagram.com/patiobellavista>
- El Organizador contactará al ganador por mensaje interno de Instagram para coordinar la entrega de la pelota y el procedimiento para hacer efectivo el premio en el restaurante.

8. RESERVAS Y DISPONIBILIDAD DE MESAS

No se exige reserva previa como requisito obligatorio para acceder a la Promoción. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda llegar con anticipación para asegurar disponibilidad de mesa. La asignación de mesas, tiempos de espera, aforo y condiciones de atención son de responsabilidad del Local Adherido conforme a su operación.

9. NO ACUMULABILIDAD / NO CANJEABILIDAD

La Promoción no es acumulable con otras promociones, cupones, descuentos, convenios, campañas o beneficios, incluyendo beneficios de entidades de pago u otros programas, salvo autorización expresa del Organizador.

La Promoción no es canjeable por dinero ni por otras prestaciones distintas a lo indicado.

10. ESTACIONAMIENTO (beneficio asociado)

Patio Bellavista cuenta con estacionamiento. Presentando boleta por consumo en restaurantes desde \$15.000, el cliente obtiene 50% de descuento en el pago del estacionamiento, sujeto a validación y condiciones operativas vigentes del estacionamiento. Este beneficio es independiente de la Promoción y no altera el valor ni condiciones originales del concurso.



11. RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO

a) La preparación, calidad, composición de los platos, manejo de alérgenos y la atención en el local son de exclusiva responsabilidad del restaurante TAMBO.

b) El Organizador administra y comunica la Campaña en el recinto, sin perjuicio de los derechos del consumidor que resulten aplicables conforme a la normativa vigente.

12. CANALES OFICIALES E INFORMACIÓN

La Campaña será informada mediante canales oficiales de Patio Bellavista, incluyendo redes sociales, sitio web, correo electrónico, publicidad impresa dentro del recinto, y eventualmente otros medios offline (OOH/BTL u otros), definidos por el Organizador.

Por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o contingencias logísticas, el Organizador podrá modificar, suspender o reprogramar las condiciones y fechas del Concurso, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

Para consultas y detalles, se deberá revisar la información publicada en dichos canales oficiales.

13. ACEPTACIÓN DE BASES

La sola participación en este Concurso digital implica el total conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales.

Las presentes bases se rigen por las leyes de la República de Chile, y cualquier controversia será sometida a los tribunales competentes.